



CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

El anterior equipo de Gobierno tenía un plan estratégico orientado a la ocupación de la vía pública y mejora de la calidad urbana, atendiendo a la diversidad de usuarios de la misma. El fin de este proyecto era crear conciencia de manera transversal en el uso de la vía pública por los distintos actores y un comportamiento que ayudara a implementar la accesibilidad e inclusión. Con ese objeto, se fueron peatonalizando los principales ejes del centro histórico y generando espacios para el disfrute de todos.

La gestión de la ocupación de la vía pública, desde una perspectiva integradora y accesible, tenía como última finalidad hacer de Cartagena ciudad de todos y para todos, donde poder convivir de manera armónica el disfrute de los ciudadanos y visitantes y la actividad económica en la calle.

Por muchas razones, culturales, climatológicas, modo de vida, etc., Cartagena es una ciudad que vive la calle. Personas mayores y jóvenes pasean y viven sus momentos de ocio y de trabajo en las calles de nuestra ciudad. Éste es sin duda, uno de los atractivos fundamentales para quienes nos visitan y uno de los reclamos estratégicos de la economía local, basada en el turismo, la hostelería y el comercio.

Disfrutar del espacio urbano, haciendo de éste un hábitat accesible, en convivencia con la necesaria ocupación de los espacios públicos por las actividades de hostelería, cultura, ocio y comercio significa poner en valor la ciudad para todos.

El objetivo es que la ciudad sea accesible y la actividad en la calle un valor añadido para todos, fomentado así el disfrute de los cartageneros en calles, barrios y plazas, como elemento fundamental de nuestro estilo de vida y atractivo indudable de nuestro municipio.

En 2006, se elaboró una ordenanza de Ocupación de la Vía Pública y una Comisión Estética de Veladores en previsión de que el trabajo que se estaba realizando daría sus frutos, y efectivamente el resultado es evidente. La expansión de los negocios de hostelería con terraza en los últimos años, especialmente, en el centro ha sido más de un 40%, sin nombrar la cantidad de actos culturales y de ocio que se realizan al amparo de esos espacios generados.

Para el Partido Popular es un tema que nos preocupa mucho y por eso, creemos que es necesario un plan de convivencia donde se trabaje la actualización de la ordenanza del año 2006, que regule la normativa existente y que controle con mayor eficacia la ocupación de los espacios públicos así como garantizar la actividad hostelera al tiempo que se garantiza el derecho al descanso de los vecinos.



Por todo ello, insistimos en que se debería trabajar de manera paralela en un plan de convivencia y la actualización de la ordenanza en la Comisión Estética de Veladores donde están representadas las concejalías implicadas y la asociación de hosteleros.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1.-Ampliación del número de técnicos que trabajan en la concejalía de Vía Pública.

2.-Que se convoque la Comisión Estética de Veladores desde donde se trabaje la actualización de la ordenanza junto a la asociación de hosteleros para trabajar en:

- La elaboración de un plan de convivencia donde aparezca, por ejemplo, el número de eventos permitidos a realizar en cada plaza.
- Ordenar la ocupación de espacios de la vía pública, eliminando barreras y obstáculos, haciéndola más uniforme, homogénea e integrada con el entorno y la ocupación de la vía por elementos y estructuras que permitan mejorar la accesibilidad y favorecer los flujos de personas. Esto permitirá pasear, vivir y disfrutar más el entorno, generando también mayor consumo e incentivando así la economía local, a través del diseño de actuaciones y programas dirigidos a disfrutar la calle, con itinerarios peatonales accesibles, calles más confortables donde pasear con seguridad y donde los protagonistas sean los ciudadanos.
- Elaboración de un folleto para enviar a todos los establecimientos que les recuerde las normas más esenciales. Es necesario cumplir las normas para evitar muchos problemas como horarios, mobiliario, orden y limpieza, autorizaciones visibles y en vigor, ruido, sonido y cumplimiento de las normas y las sanciones y sus consecuencias. En definitiva recordar derechos y obligaciones.

En Cartagena, a 31 de agosto de 2017

El portavoz

La concejal